

SINDICALES

Exclusivo: abren un canal secreto de diálogo Gobierno-CGT para negociar la reforma laboral

Santilli y los Menem recibirán en las próximas horas a Cristian Jerónimo y otros 2 dirigentes cegetistas en un intento de acordar los cambios laborales. Pero no hay garantías porque Milei está cerca de pactar con los gobernadores y sancionar la ley

En medio de la tensión por el rechazo sindical a lo que se conoce de la reforma laboral en los medios, el Gobierno habilitó un canal secreto de diálogo con la CGT con la intención de negociar algunos artículos del proyecto oficial y así evitar que comience la guerra frontal del gremialismo contra Javier Milei.

En las próximas horas, el ministro del Interior, Diego Santilli, y los Menem (Martín y Lule) recibirán en forma reservada al cotitular cegetista Cristian Jerónimo (empleados del vidrio) y a dos de sus aliados, Sergio Sasia (Unión Ferroviaria) y Guillermo Moser (Luz y Fuerza) para tratar de consensuar el texto final de la reforma laboral que será difundido el 15 de diciembre desde el Consejo de Mayo.

Como anticipó Umbralia, Santilli se cruzó en la conferencia industrial de la UIA con Jerónimo y su par Jorge Sola (Seguros) y les dijo dos cosas importantes para la CGT: que el Gobierno los iba a convocar para hablar sobre la reforma laboral y que no creyeran en los trascendidos sobre ese proyecto porque la decisión oficial era llegar a un acuerdo con el sindicalismo.

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

Le aseguró incluso que no había voluntad en el Gobierno de que prosperaran las propuestas laborales más duras que impulsa el ministro de Desregulación, Federico Sturzenegger, que replican el contenido del DNU 70.

Si fuera así, la CGT trataría de voltear algunos de los artículos que más le preocupan, como la reglamentación del derecho de huelga en los servicios esenciales, la limitación de la cuota solidaria, la regulación de las asambleas en las empresas y otros que pondrían en jaque al poder sindical.

Hay un punto de la reforma laboral revelado por Umbralia que aún no trascendió y nunca aceptará la CGT: la reducción del número de delegados en las empresas. La Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales establece que el número de delegados aumenta con la cantidad de empleados: en empresas de 10 a 50 trabajadores debe haber un delegado; en empresas de 51 a 100 trabajadores son 2 y para más de 100 se añade un delegado por cada 100 trabajadores.

Ahora, la reforma laboral establece que el número máximo de representantes sindicales será: “De 50 a 100 trabajadores, un delegado; de 101 a 200 trabajadores, dos delegados; de 201 en adelante, un representante más cada 100 trabajadores, que excedan de 100 a los que deberán adicionarse los establecidos en el inciso anterior”.

Además, otro artículo obliga a los delegados a cumplir tareas: se habla de “conceder a cada uno de los delegados del personal, para el ejercicio de sus funciones, siempre y cuando no implique interrupción de actividades, un crédito de horas mensuales retribuidas de conformidad con lo que se disponga en la convención colectiva aplicable.” y se advierte que “el ejercicio de este derecho no podrá generar

**Vacunate
contra la gripe**



la interrupción de actividades en el área de trabajo ”.

En el proyecto también hay limitaciones a esa verdadera pesadilla para las empresas que son los juicios por reinstalación de los delegados, otro punto que desatará fuertes resistencias en el sindicalismo.

Pero, de manera inesperada, si bien se dijo que no habrá cambios en las indemnizaciones por despidos porque seguirán siendo equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de 3 meses, en el último borrador apareció un agregado polémico: “La base de cálculo de esta indemnización no incluirá el Sueldo Anual Complementario, ni conceptos de pago semestral o anual”. Eso, obviamente, reduce el monto indemnizatorio al excluir el aguinaldo y el pago de los bonos a los empleados.

En el Consejo de Mayo, de todas formas, están seguros de que la CGT mantendrá la postura que adoptó hasta ahora en esa instancia de diálogo: no vetó los cambios previstos en materia de derecho individual (banco de horas y fraccionamiento de vacaciones, por ejemplo), pero expresó un terminante rechazo a las modificaciones vinculadas al derecho colectivo (derecho de huelga, ultraactividad, prelación de los convenios, delegados, asambleas).

¿Qué puede pasar en la inminente negociación secreta entre el Gobierno y la CGT? Santilli llegará con el acuerdo con casi todos los gobernadores a las reformas de Milei y al presupuesto 2026, algo que será una herramienta de presión formidable para aflojar la dureza sindical. Pero, como se sabe, nada está garantizado hasta que no se firme la paz. La CGT tendrá que exhibir un resultado positivo paara ganar legitimidad interna. Y eso no está en firme.

